

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11727 *Resolución de 27 de julio de 2012, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de julio de 2012.–El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Ramón Aguirre Rodríguez.

ANEXO

Sociedad estatal de participaciones industriales

I.1 Balance de situación

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011		
ACTIVO	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.105.975	3.187.868
Inmovilizado intangible	-	-
Aplicaciones informáticas.....	-	-
Inmovilizado material	336	439
Instalaciones técnicas y otro I.Material.....	336	439
Inversiones inmobiliarias	62.892	62.892
Terrenos.....	62.892	62.892
Inversiones en emp. grupo y asociadas I.p.	2.228.233	2.342.174
Instrumentos de Patrimonio.....	1.937.424	1.948.323
Créditos a empresas.....	290.809	393.851
Inversiones financieras a largo plazo	814.514	782.363
Instrumentos de Patrimonio.....	814.492	782.341
Otros activos financieros.....	22	22
B) ACTIVO CORRIENTE	1.903.532	2.267.521
Deudores com. y otras ctas a cobrar	62.980	44.966
Deudores empresas del grupo y asociadas.....	69	40
Deudores varios.....	50.564	33.665
Personal	50	40
Activos por impuesto corriente.....	12.290	11.217
Otros créditos con las Admones. Públicas	7	4
Inversiones en emp.grupo y asociadas	232.665	117.262
Créditos a empresas	214.366	101.349
Otros activos financieros.....	18.299	15.913
Inversiones financieras a corto plazo	1.277.036	1.725.552
Valores representativos de deuda	490.745	342.154
Otros activos financieros.....	786.291	1.383.398
Periodificaciones a corto plazo	166	2
Efectivo y otros act.liquidos equivalentes	330.685	379.739
Tesorería	175.311	223.772
Otros activos liquidos equivalentes	155.374	155.967
TOTAL ACTIVO	5.009.507	5.455.389

I.2. Balance de situación

(En miles de euros)

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO	1.907.417	1.960.862
A1) Fondos propios	1.910.750	1.889.085
Fondo Patrimonial	4.096.297	3.988.981
Fondo Patrimonial.....	4.096.297	3.988.981
Reservas	93.498	93.393
Otras reservas.....	93.498	93.393
Resultado de ejercicios anteriores	(2.193.289)	(2.145.487)
(Resultado negativo de ejercicios anteriores)	(2.193.289)	(2.145.487)
Resultado del Ejercicio	(85.756)	(47.802)
A2) Ajustes por cambio de valor	(3.333)	71.777
Activos Financieros disponible para la venta	(3.333)	71.777
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.242.273	2.278.055
Provisiones a largo plazo	2.152.191	2.187.986
Obligaciones por prestaciones l.p. al personal	4.151	2.754
Otras provisiones.....	2.148.040	2.185.232
Deudas a largo plazo	90.082	90.069
Obligaciones y otros valores negociables.....	90.082	90.069
C) PASIVO CORRIENTE	859.817	1.216.472
Provisiones a corto plazo	11.781	113.011
Deudas a corto plazo	44.705	17.001
Obligaciones y otros valores negociables.....	2.115	442
Otros pasivos financieros	42.590	16.559
Deudas con emp. grupo y asociadas c.p.	747.095	1.044.897
Acreed.comerciales y otras cuentas a pagar	56.236	41.563
Acreeedores varios	55.075	38.685
Personal (remuneraciones ptes. de pago).....	495	542
Otras deudas con las Admones. Públicas	666	2.336
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.009.507	5.455.389

II. Cuenta de pérdidas y ganancias

(En miles de euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2011				
	2011		2010	
	(Debe) Haber		(Debe) Haber	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios		159.687		110.097
Ingresos financieros de partic. en inst. patrimonio	154.057		106.493	
- En empresas del grupo y asociadas	154.056		106.492	
- En terceros.....	1		1	
Ingresos financ. V.negoc.y otros instr. financieros en empresas del grupo y asociadas	5.630		3.604	
Otros ingresos de explotación		11.327		869
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	11.327		869	
Gastos de personal		(16.702)		(14.964)
Sueldos, salarios y asimilados	(11.462)		(12.057)	
Cargas sociales	(2.857)		(2.907)	
Provisiones	(2.383)		-	
Otros gastos de explotación		(287.281)		(254.134)
Servicios exteriores	(11.305)		(11.096)	
Tributos.....	(117)		(127)	
Otros gastos de gestión corriente	(263.475)		(233.766)	
Gastos Financieros por deudas en empresas del grupo y asociadas	(12.384)		(9.145)	
Amortización del Inmovilizado		(220)		(271)
Exceso de provisiones		12.943		105.743
Deterioro y resultado enajenación inmovilizado		-		1
Resultados por enajenaciones y otras	-		1	
Deterioro y resultado por enaj. de Inst. Financieros		(17.067)		(41.073)
Deterioros y pérdidas	(17.067)		(41.073)	
Resultados por enajenaciones y otras	-		-	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		(137.313)		(93.732)
Ingresos financieros		52.149		44.072
De valores negociables y otros instrumentos financieros	52.149		44.072	
- En terceros.....	52.149		44.072	
Gastos financieros		(11.109)		(12.146)
Por deudas con terceros	(11.006)		(10.746)	
Por actualización de provisiones	(103)		(1.400)	
Variación de valor razonable en i.financieros		1.929		2.323
Imp.traspasado al Rtdo. Ejerc. activos financ.disp.venta	1.929		2.323	
A.2) RESULTADO FINANCIERO		42.969		34.249
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(94.344)		(59.483)
Impuestos sobre Beneficios		8.588		11.681
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCEDENTE OP.CONTINUADAS		(85.756)		(47.802)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(85.756)		(47.802)

III.1. Estado de cambios en el patrimonio
(En miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2011	2011	2010
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2011	(85.756)	(47.802)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....		
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros.....	(74.798)	69.886
1.- Activos financieros disponibles para la venta.....	(74.798)	69.886
2.- Otros ingresos/gastos.....	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	105	(113)
V. Efecto impositivo.....	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto.....	(74.693)	69.773
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.....	(312)	(2.323)
1.- Activos financieros disponibles para la venta.....	(312)	(2.323)
2.- Otros ingresos/gastos.....	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.....	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	-	-
IX. Efecto impositivo.....	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	(312)	(2.323)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	(160.761)	19.648

III.2. Estado de cambios en el patrimonio

(En miles de euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2011						
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2011						
Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Resultado de ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Saldo ajustado inicio del año 2010	3.894.981	93.506	(1.989.308)	(156.179)	4.214	1.847.214
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(113)	-	(47.802)	67.563	19.648
II. Operaciones con socios o propietarios	94.000	-	-	-	-	94.000
1. Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante en una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	94.000	-	-	-	-	94.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(156.179)	156.179	-	-
1. Distribución Resultado ejercicio anterior	-	-	(156.179)	156.179	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2010	3.988.981	93.393	(2.145.487)	(47.802)	71.777	1.960.862
I. Ajustes por cambios de criterio 2010	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado inicio del año 2011	3.988.981	93.393	(2.145.487)	(47.802)	71.777	1.960.862
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	105	-	(85.756)	(75.110)	(160.761)
II. Operaciones con socios o propietarios	107.316	-	-	-	-	107.316
1. Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante en una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	107.316	-	-	-	-	107.316
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(47.802)	47.802	-	-
1. Distribución Resultado ejercicio anterior	-	-	(47.802)	47.802	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2011	4.096.297	93.498	(2.193.289)	(85.756)	(3.333)	1.907.417

IV. Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2011		
	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(94.344)	(59.483)
Ajustes del Resultado	79.874	34.155
Amortización del Inmovilizado (+)	220	271
Variación de provisiones y deterioro (+/-)	122.555	1.366
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	(1)
Rtdos. por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(1.929)	(2.323)
Ingresos financieros(-)	(211.836)	(154.170)
Gastos financieros (+)	23.492	21.292
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (+/-)	147.372	167.720
Cambios en el capital corriente	(3.506)	5.455
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(18.014)	(11.387)
Otros activos corrientes (+/-)	(165)	149
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	14.673	16.693
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(63.053)	(89.109)
Pagos de intereses (-)	(21.744)	(19.421)
Cobros de dividendos (+)	151.671	104.418
Cobros de intereses (+)	57.306	42.415
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(153.419)	(136.155)
Otros pagos (cobros) (+/-)	(96.867)	(80.366)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(81.029)	(108.982)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-).	(502.684)	(639.213)
Empresas del grupo y asociadas.	(197.705)	(560.753)
Inmovilizado material.	(117)	(55)
Inversiones inmobiliarias.	-	(405)
Otros activos financieros.	(304.862)	(78.000)
Cobros por desinversiones (+).	697.029	493.638
Empresas del grupo y asociadas.	25.043	49.976
Inmovilizado material.	-	1
Otros activos financieros.	671.986	443.661
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	194.345	(145.575)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	107.316	94.000
Aportación del Estado (+).	107.316	94.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	(269.686)	(36.385)
a) Emisión		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	83.587	106.555
Otras deudas (+).	2.247	2.050
b) Devolución y amortización de		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	(353.774)	(144.990)
Otras deudas (-).	(1.746)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(162.370)	57.615
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	379.739	576.681
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	330.685	379.739

NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en adelante SEPI o la Sociedad, con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996 de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, «Ley 5/96») la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período transitorio máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y en la actualidad mediante Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Sociedad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos Fondos Propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

En definitiva, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/96 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria.
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes

especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/96, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/96, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria. En materia de contratación, a partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (hoy Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF)- y de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo segunda, el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador, al reunir SEPI los requisitos del art. 3, apartado 3, de la mencionada normativa. Sin embargo, las entidades públicas empresariales no tienen la condición de Administraciones Públicas, a efectos de esta Ley.

Adicionalmente, las siguientes sociedades del Grupo: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES), Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA), Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA) y Mercados Centrales de Abastecimientos de Badajoz, S.A. (MERCABADAJOZ), ostentan la condición de medio propio de acuerdo a lo establecido en los artículos 4.1.n y 24.6 TRLCSF.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/96, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/96, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquél momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba TENEO, S.A. La misma Ley 5/96, en su art. 12.2 determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de TENEO, S. A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de «TENEO, S.A.» fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado Cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquélla era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZÁN) hoy (NAVANTIA S.A) y Hulleras Del Norte, S.A. (HUNOSA).

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/96, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE. En junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (SME TVE, S.A. y SME RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio SME TVE, S.A. y SME RNE, S.A. a la Corporación RTVE y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de la Corporación RTVE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, (hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre –LPAP–), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUUSA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada de 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Por acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, se acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con COFIVACASA, S.A.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por INFOINVEST, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al «Parque Empresarial El Rebollar», la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES) e INFOINVEST, S.A..

Por último, debe indicarse que, con fecha 20 de marzo de 2012, se ha dictado la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la cual se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 que aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Correos y Telégrafos, S.A. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan, entre

otras, la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de NAVANTIA, S.A. y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A. (ETM) o Desorción Térmica, S.A., y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se presentan en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007.

La Sociedad sigue los criterios establecidos por el ICAC en la consulta num. 2 del BOICAC nº 79/2009, sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding y la determinación del importe neto de la cifra de negocios.

La Sociedad no ha procedido a aplicar lo establecido en la norma de valoración 13ª en lo referente a activos y pasivos por impuestos diferidos al no registrar diferencias temporarias ni en los ingresos y gastos, ni en los importes contabilizados directamente en el patrimonio neto, por considerar que en el momento de su realización se dispondrá de bases imponibles negativas suficientes para su compensación.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con el R.D. 1159/2010 de 17 de diciembre, por lo que está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Por razones de claridad, los administradores han optado por presentar dichas cuentas anuales por separado, mostrando en el consolidado un resultado de 25.350 miles de euros para el ejercicio 2011 y 35.948 miles de euros para el ejercicio 2010. El patrimonio neto consolidado ha ascendido a 3.126.176 miles de euros para 2011 y a 3.189.307 miles de euros para 2010.

b) Comparación de la información.

De acuerdo a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010 sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la información detallada en la nota 12.3 no presenta información comparativa al ejercicio 2010 correspondiente a los pagos del ejercicio, dado que en dicho ejercicio no se exigía detallar la citada información, calificándose las presentes cuentas anuales del ejercicio 2011 como iniciales a estos exclusivos efectos.

Excepto por lo comentado anteriormente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso, por parte de la Sociedad, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivos afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

d) Modificaciones introducidas por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modificaba el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre que era de aplicación a las cuentas anuales individuales de los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2010, quedando derogadas las demás normas de igual o inferior rango que se opusieran a lo establecido en el Real Decreto 1159/2010. De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Transitorias 2ª y 5ª del RD 1159/2010, las cuentas del 2010 se consideraron, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, cuentas anuales iniciales.

No se produjeron impactos en las cuentas anuales de la transición a las normas contables establecidas en el RD 1159/2010.

e) Cambios de criterios contables.

De acuerdo con la consulta 1 del BOICAC nº 81 publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el año 2010, sobre el tratamiento contable de la concesión de un préstamo a tipo de interés cero, SEPI procedió a aplicar, en dicho ejercicio por primera vez, para el cálculo del coste amortizado en las financiaciones de I+D+i a sus empresas un tipo de interés distinto al contractual (0%) y que refleja el coste de financiación externa en las empresas.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado de los ejercicios 2011 y 2010 asciende a, 85.756 y a 47.802 miles de euros de pérdidas, respectivamente.

La propuesta de distribución formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de dicho importe a la cuenta de «Resultados negativos de ejercicios anteriores».

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Recoge las cantidades destinadas por la sociedad para la adquisición de aplicaciones informáticas que se amortizan en un período de cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se recogen como gasto cuando se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se registran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos de oficina y otros	7-10
Instalaciones.....	9-10
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	5

c) Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos adquiridos por la Sociedad que no están ocupados actualmente por la misma y que se mantienen para la obtención de plusvalías.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos contratados por la Sociedad se clasifican todos dentro de la categoría de «Arrendamientos Operativos». Consiguientemente, el importe devengado anualmente se contabiliza, de acuerdo con la norma de valoración octava, como gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos financieros.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

No obstante, las acciones de sociedades del Grupo, asociadas y otras participaciones transferidas a la Sociedad en el momento de su constitución se valoraron de acuerdo con el valor neto en libros de las entidades transferentes a la fecha de transmisión de las mismas.

Las acciones adquiridas como consecuencia de la disolución de TENEO, S.A. y las procedentes de la desaparición de la Agencia Industrial del Estado (AIE) se valoraron de acuerdo al valor en libros de la entidad transmitente, calculado éste tomando como base el balance de las sociedades transferidas a 31 de diciembre del año anterior a su incorporación (1995 y 1996 respectivamente) e incorporando los resultados acumulados así como los movimientos patrimoniales habidos hasta la fecha de su transmisión. En el caso de la AIE para aquellas acciones, en las que, aplicando este criterio, su valor resultó negativo, se tomó como valor de transferencia el importe de una peseta.

El resto de los títulos incorporados a la Sociedad provenientes de la Dirección General de Patrimonio (acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001), aquellas traspasadas como consecuencia de la disolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A. (SEPPA) (13 de septiembre de 2001) y los títulos incorporados por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003, se registraron por el valor contable que tenían en el anterior titular.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste en el caso de las empresas cotizadas como el valor de cotización al cierre de ejercicio.

En el caso de las empresas no cotizadas el importe recuperable será el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Cuando la empresa participada participa a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades sea negativo, con carácter adicional a la provisión de cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una «provisión para reestructuraciones patrimoniales».

La Sociedad, de acuerdo con el criterio establecido en la contestación a una consulta efectuada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), procede a contabilizar las aportaciones realizadas a las empresas para compensaciones de pérdidas, bien del ejercicio anterior o del propio ejercicio, como mayor importe del precio de adquisición de las acciones.

Adicionalmente, la Sociedad contabiliza como aportaciones la diferencia que surge, en la financiación a sus empresas por I+D+i, entre el coste amortizado y el nominal de dicha financiación como consecuencia de aplicar en el cálculo del primero un tipo de interés distinto al contractual, y siempre en proporción a la participación accionarial en la empresa.

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es igual o inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Débitos y partidas a pagar:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 12 meses se valoran por su valor nominal.

En el caso concreto de las emisiones de obligaciones procedentes de la deuda histórica del extinto INI, el coste amortizado ha sido calculado en función del saldo de deuda viva y gastos pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2007.

Transacciones en moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se efectúa a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Aquellas diferencias de cambio producidas en el ejercicio con motivo de los cobros y pagos efectuados se imputan también directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Impuesto sobre beneficio.

SEPI registra únicamente como impuesto sobre beneficios del ejercicio el gasto corriente, toda vez que, por los motivos que más adelante se explican, no contabiliza activos ni pasivos por impuesto diferido.

SEPI es la sociedad dominante del Grupo 9/86 en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades (en adelante I.S.), cuya delimitación se efectúa conforme a lo dispuesto en la Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público.

El Grupo 9/86 está formado en cada período impositivo por la sociedad dominante (Instituto Nacional de Industria –INI– hasta el ejercicio 1994, SEPI desde 1995), y todas sus filiales residentes en territorio español que, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en lo sucesivo, LIS), formen parte, a su vez, de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 y siguientes del Código de Comercio.

Teniendo en cuenta que la aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante, ésta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las Sociedades integradas en el Grupo 9/86:

1. Por un lado, las sociedades con base imponible negativa (BIN) reciben, como compensación por la aportación que realizan al Grupo Consolidado Fiscal del crédito fiscal derivado de la misma, el 28% de ésta, perdiendo el derecho a aplicar esa base en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.

2. Por otro lado, si en un período impositivo posterior la sociedad genera una base imponible positiva (BIP), podrá minorar dicha base mediante la compensación de BIN obtenidas en ejercicios en los que estuvo incluida en régimen de consolidación fiscal. En este caso se procede a la devolución de la compensación del 28% recibida de SEPI a la que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior.

3. Por último, las sociedades cuya liquidación individual arroje una cuota positiva, deberán ingresar su importe a SEPI.

Para determinar las bases imponibles individuales se realizan ciertos ajustes o eliminaciones de operaciones intergrupo a nivel individual, es decir, se trasladan a las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo en lugar de efectuarlas en el nivel consolidado. Entre dichas operaciones se encuentran como más habituales las relativas a los dividendos percibidos por sociedades del Grupo y las provisiones por el deterioro de la participación en entidades filiales. El objetivo que se persigue con tal «homogeneización» de las bases imponibles a integrar en la base del Grupo, es evitar que se produzcan duplicidades en el cálculo de las deudas y créditos tributarios.

La sociedad no procede a contabilizar los impuestos diferidos al entender que se disponen de bases imponibles negativas suficientes no contabilizadas, para compensar el posible efecto que el reconocimiento de estos impuestos diferidos pudiera suponer.

h) Ingresos y gastos.

La Sociedad, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una sociedad holding, ha registrado dentro del epígrafe «importe neto de la cifra de negocios» la totalidad de los dividendos y los ingresos financieros derivados de las operaciones con empresas del grupo y asociadas.

Asimismo, el resultado de explotación incluye las correcciones valorativas por deterioro motivadas por la valoración de sus empresas, así como las pérdidas y otros gastos relacionados con las mismas.

Dividendos:

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Otros ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

i) Provisiones y contingencias.

En este epígrafe del balance de situación se incluyen, entre otras:

– El efecto que se estima tendrá para SEPI, bien directamente o bien a través de sociedades participadas, el hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que puedan surgir como consecuencia de la puesta en marcha de medidas en las sociedades que componen el Grupo destinadas fundamentalmente a la realización de determinados planes de empresas. El importe contabilizado corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

– Provisiones para reestructuraciones patrimoniales que cubren el patrimonio neto negativo de las sociedades del Grupo que corresponde a la participación de SEPI. En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades del Grupo o de aquéllas en las que SEPI tenga asumido un compromiso de futuras aportaciones, sea negativo, con carácter adicional al importe del deterioro de la cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una «Provisión para reestructuraciones patrimoniales».

– El valor actual previsto para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que se estimen surgirán como consecuencia de contratos firmados en relación a operaciones sobre acciones.

– Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares. SEPI debe hacer frente a los gastos de asistencia sanitaria prestados al personal jubilado en el extinto Instituto Nacional de Industria con anterioridad a mayo de 1987, así como al coste pendiente de pago derivado de la extinción de la relación laboral con determinados empleados en el año 2005, en el año 2009 y en el año 2011. El importe contabilizado en la provisión se corresponde con el valor actual actuarial de dichos compromisos.

j) Empresas del grupo y asociadas.

En las cuentas anuales adjuntas se han clasificado como saldos con empresas del grupo los mantenidos con sociedades respecto de las cuales SEPI se encuentra en alguno de los casos recogidos en el art. 42.1 del Código de Comercio.

Se han clasificado como saldos con empresas asociadas aquéllos mantenidos con empresas sobre las que, sin que se trate de empresas del grupo, SEPI ejerce una influencia significativa por tener una participación que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad.

k) Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se registra conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son las establecidas por el Comité de Dirección de la misma de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, la Dirección Económico-Financiera tiene establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito.

La Sociedad cuenta con importantes saldos en efectivo y equivalentes al efectivo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de la Sociedad y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

Con carácter general la Sociedad realiza sus operaciones con entidades que cuentan con un rating de grado de inversión, lo que supone buena calidad. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones «repo» éstas, están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago.

La estrategia de la Sociedad es la de mantener saldos disponibles suficientes en tesorería adecuadamente remunerados y pólizas de crédito con el fin de que todas las eventualidades que afecten directamente a la tesorería queden cubiertas.

Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Todos ellos son colocados a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con un rating de grado de inversión.

Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio. Dado que la Sociedad realiza escasas transacciones con entidades externas y por importes no significativos, la exposición de ésta a este tipo de riesgo es nula.

Otros riesgos de precio:

La inversión que tiene la Sociedad en dos fondos de inversión a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por importe de 159.491 miles de euros y 238.002 miles de euros, respectivamente, está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones.

El valor liquidativo ha experimentado una variación negativa en el ejercicio 2011 de (1,23%) en el Fondo Leaseten III gestionado por el Banco Santander y de (1,43%) en el Fondo Leaseten Renta Fija CP gestionado por el BBVA.

No obstante, ya en 2008 y como consecuencia de la falta de liquidez en los mercados, estos valores liquidativos sufrieron una caída que llevó a la Sociedad a tomar la decisión de mantener los títulos en cartera y detraer toda la tesorería que en los mencionados fondos se genera como consecuencia de cobros de cupones y amortizaciones de títulos, y ello, con objeto de no realizar minusvalías que afecten al precio.

Inmovilizado intangible

(En miles de euros)

CONCEPTO	2011			
	Saldo al 31.12.10	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.11
Aplicaciones Informáticas	5	-	-	5
Total	5	-	-	5
Amortización Inmovilizado Intangible	(5)	-	-	(5)
Valor neto contable	-	-	-	-

(En miles de euros)

CONCEPTO	2010			
	Saldo al 31.12.09	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.10
Aplicaciones Informáticas	5	-	-	5
Total	5	-	-	5
Amortización Inmovilizado Intangible	(4)	(1)	-	(5)
Valor neto contable	1	(1)	-	-

Inmovilizado material

(En miles de euros)

CONCEPTO	2011			
	Saldo al 31.12.10	Entradas	Salidas y otros	Saldo al 31.12.11
Instalaciones técnicas y otro I.material...	3.274	118	(5)	3.387
Total	3.274	118	(5)	3.387
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(2.835)	(220)	4	(3.051)
Total	(2.835)	(220)	4	(3.051)
Valor neto contable	439	(102)	(1)	336

(En miles de euros)

CONCEPTO	2010			
	Saldo al 31.12.09	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.10
Instalaciones técnicas y otro I.material...	3.217	59	(2)	3.274
Total	3.217	59	(2)	3.274
Amortización:				
Instalaciones técnicas y otro I.material...	(2.567)	(270)	2	(2.835)
Total	(2.567)	(270)	2	(2.835)
Valor neto contable	650	(211)	-	439

Inversiones inmobiliarias

(En miles de euros)

CONCEPTO	2011			
	Saldo al 31.12.10	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.11
Terrenos.....	62.892	-	-	62.892
Total	62.892	-	-	62.892
Valor neto contable	62.892	-	-	62.892

(En miles de euros)

CONCEPTO	2010			
	Saldo al 31.12.09	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.10
Terrenos.....	62.487	405	-	62.892
Total	62.487	405	-	62.892
Valor neto contable	62.487	405	-	62.892

Activos financieros

(En miles de euros)

	Instrumentos financieros a l.p.				Instrumentos financieros a c.p.		Total	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros		Créditos y otros			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Inversiones en el Patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.....	1.937.424	1.948.323	-	-	-	-	1.937.424	1.948.323
Empresas del Grupo	1.457.009	1.460.348	-	-	-	-	1.457.009	1.460.348
Empresas Asociadas.....	480.415	487.975	-	-	-	-	480.415	487.975
Préstamos y partidas a cobrar....	-	-	290.809	393.851	1.081.934	1.545.626	1.372.743	1.939.477
Empresas del Grupo.....	-	-	290.809	393.851	214.409	101.386	505.218	495.237
Empresas Asociadas.....	-	-	-	-	18.325	15.916	18.325	15.916
Otras empresas.....	-	-	-	-	849.200	1.428.324	849.200	1.428.324
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	331.254	104.153	331.254	104.153
Activos disponibles para la venta	814.492	782.341	22	22	159.491	238.002	974.005	1.020.365
. Valorados a valor razonable...	87.391	157.240	-	-	159.491	238.002	246.882	395.242
. Valorados a coste.....	727.101	625.101	22	22	-	-	727.123	625.123

Inversiones empresas del Grupo multigrupo y asociadas

(En miles de euros)

Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas	2011				
	Saldo al 31.12.10	Inversión/ (Dotación)	Traspasos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.11
Empresas del grupo	9.655.218	145.749	9.184	-	9.810.151
Desembolsos pendientes emp. grupo ..	(9.887)	(7.500)	-	7.500	(9.887)
Deterioro.....	(8.184.983)	(44.861)	(166.146)	52.735	(8.343.255)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.460.348	93.388	(156.962)	60.235	1.457.009
Empresas asociadas	533.509	-	-	-	533.509
Deterioro.....	(45.534)	(7.560)	-	-	(53.094)
Valor Neto contable E.Asociadas....	487.975	(7.560)	-	-	480.415

(En miles de euros)

Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas	2010				
	Saldo al 31.12.09	Inversión/ (Dotación)	Traspasos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.10
Empresas del grupo	9.943.672	210.000	(494.024)	(4.430)	9.655.218
Desembolsos pendientes emp. grupo ..	(197.387)	187.500	-	-	(9.887)
Deterioro.....	(8.416.361)	(26.049)	222.150	35.277	(8.184.983)
Valor Neto contable E.Grupo.....	1.329.924	371.451	(271.874)	30.847	1.460.348
Empresas asociadas	533.509	-	-	-	533.509
Deterioro.....	(39.452)	(6.088)	-	6	(45.534)
Valor Neto contable E.Asociadas....	494.057	(6.088)	-	6	487.975

Préstamos y partidas a cobrar

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar	Importe 31.12.11	Importe 31.12.10
Activos no corrientes.....	290.809	393.851
Activos corrientes.....	1.081.934	1.545.626
Total préstamos y partidas a cobrar	1.372.743	1.939.477

a) Préstamos y partidas a cobrar. Activos no corrientes

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar no corrientes	2011				
	Saldo al 31.12.10	Inversión/ Dotación	Traspasos y otros	Salidas/ Excesos	Saldo al 31.12.11
Empresas del grupo	397.093	44.923	(134.601)	(15.852)	291.563
Deterioro empresas del grupo	(3.242)	(157)	2.255	390	(754)
Importe neto Emp. del grupo	393.851	44.766	(132.346)	(15.462)	290.809
Total Ptmos. y partidas a cobrar.....	393.851	44.766	(132.346)	(15.462)	290.809

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar no corrientes	2010				
	Saldo al 31.12.09	Inversión/ Dotación	Traspasos y otros	Salidas/ Excesos	Saldo al 31.12.10
Empresas del grupo	257.719	151.162	(11.017)	(771)	397.093
Deterioro empresas del grupo	(1.094)	(2.580)	89	343	(3.242)
Importe neto Emp. del grupo	256.625	148.582	(10.928)	(428)	393.851
Otras Empresas	47.421	-	106	(47.527)	-
Importe neto otras empresas ..	47.421	-	106	(47.527)	-
Total Ptmos. y partidas a cobrar.....	304.046	148.582	(10.822)	(47.955)	393.851

Empresas del grupo

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar a empresas del grupo	2011	2010
Importe bruto.....	307.017	404.370
Vencimiento a corto plazo	(15.454)	(7.277)
Importe bruto a largo plazo.....	291.563	397.093
Vencimientos:		
2011.....		7.277
2012.....	103.675	116.451
2013.....	13.391	103.182
2014.....	13.099	6.412
2015.....	11.428	6.245
2016.....	10.664	
Siguientes.....	139.305	164.803

b) Préstamos y partidas a cobrar. Activos corrientes

(En miles de euros)

Préstamos y partidas a cobrar activo corriente	Importe 31.12.11	T.medio int. 11 (*)	Intereses Ej. 11	Importe 31.12.10	T.medio int.10 (*)	Intereses Ej. 10
Deudores por servicios prestados grupo	43	-	-	37	-	-
Cuotas Fiscales (ver nota 14)	13.520	-	-	23.043	-	-
Vencimiento c/p de cdtos. l/p. emp grupo ..	15.454	0,00%	-	7.277	0,00%	-
Préstamos c/p empresas del grupo	-	-	247	-	-	511
Línea de crédito vto. c/p emp. del grupo ...	108.978	1,66%	-	-	-	-
Depósitos de tesorería empresas del grupo	75.676	1,39%	1.113	70.558	0,79%	477
Créditos por intereses	738	-	-	471	-	-
Total empresas del grupo	214.409		1.360	101.386		988
Deudores servicios prestados emp. asoci. ...	26	-	-	3	-	-
Depósitos de tesorería emp. asociadas	-	-	-	-	-	-
Dividendos a cobrar emp. asociadas	18.299	-	-	15.913	-	-
Otros préstamos empresas asociadas	77	-	-	77	-	-
Deterioro otros préstamos empr. asociadas	(77)	-	-	(77)	-	-
Total empresas asociadas	18.325		-	15.916		-
Deudores por servicios prestados y otros ...	888	-	-	875	-	-
Deudores encomiendas de gestión	58.497	-	-	33.603	-	-
Hacienda Pública deudora	12.290	-	-	11.217	-	-
Otras deudas de Admones. Públicas.....	7	-	-	4	-	-
Otros Créditos	3	-	-	2	-	-
Depósitos c/p	-	-	247	20.000	3,18%	726
Imposiciones a plazo fijo.....	780.129	3,69%	39.756	1.355.400	3,50%	36.955
Créditos por intereses	6.159	-	-	7.996	-	-
Deterioro	(773)	-	-	(773)	-	-
Total otras empresas	857.200		40.003	1.428.324		37.681
Total	1.089.934			1.545.626		

* El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento corrientes

En esta categoría se incluyen las inversiones financieras a corto plazo con vencimiento superior a 3 meses, así como sus intereses devengados no cobrados. Su detalle para el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

(En miles de euros)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Importe 31.12.11	T.medio int. 11 (*)	Intereses Ejercicio 11	Importe 31.12.10	T.medio int.10 (*)	Intereses Ejercicio 10
Pagarés	227.862	3,84%	444	-	-	-
Deuda Publica	102.398	5,23%	2.291	103.934	0,37%	954
Int. devengados ctas anteriores	994	-	-	219	-	-
Total	331.254		2.735	104.153		954

Activos financieros disponibles para la venta

El resumen de las operaciones habidas durante los ejercicios 2011 y 2010 en esta categoría ha sido el siguiente:

(En miles de euros)

Activos Financieros disponibles para la venta	2011				
	Saldo al 31.12.10	Inversión	Ajustes V.Razonable	Salidas	Saldo al 31.12.11
<u>no corrientes</u>					
Participaciones a L.P.....	157.240	-	(69.849)	-	87.391
Total val. a V. Razonable.	157.240	-	(69.849)	-	87.391
Participaciones a L.P.....	625.101	102.000	-	-	727.101
Otros activos financieros	22	-	-	-	22
Total Valorados a Coste....	625.123	102.000	-	-	727.123
<u>corrientes</u>					
Partic. Fondos de Inversión..	238.002	-	(4.568)	(73.943)	159.491
Total val. a V. Razonable.	238.002	-	(4.568)	(73.943)	159.491

(En miles de euros)

Activos Financieros disponibles para la venta	2010				
	Saldo al 31.12.09	Inversión	Ajustes V.Razonable	Salidas	Saldo al 31.12.10
<u>no corrientes</u>					
Participaciones a L.P.....	93.462	-	63.778	-	157.240
Total val. a V. Razonable.	93.462	-	63.778	-	157.240
Participaciones a L.P.....	547.101	78.000	-	-	625.101
Otros activos financieros	22	-	-	-	22
Total Valorados a Coste...	547.123	78.000	-	-	625.123
<u>corrientes</u>					
Partic. Fondos de Inversión..	343.195	-	3.296	(108.489)	238.002
Total val. a V. Razonable.	343.195	-	3.296	(108.489)	238.002

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

(En miles de euros)

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Importe 31.12.11	T.medio int. 11 (*)	Intereses Ejercicio 11	Importe 31.12.10	T.medio int.10 (*)	Intereses Ejercicio 10
Bancos.....	175.292	0,19%	4.008	223.763	1,33%	3.787
Caja	19	-	-	9	-	-
Depósitos c/p	15.000	2%	2	-	-	-
Pagarés c/p	114.323	3,71%	566	-	-	-
Imposiciones a plazo fijo.....	25.191	3,55%	4.829	155.729	2,73%	1.446
Deuda Pública	-	-	-	-	-	98
Créditos por intereses	860	-	-	238	-	-
Total	330.685		9.405	379.739		5.331

* El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

Fondos propios

(En miles de euros)

Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Rtdo. Negativo Ejerc. ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 01.01.10.....	3.894.981	93.506	(1.989.308)	(156.179)	1.843.000
Aplicación del Resultado ..	-	-	(156.179)	156.179	-
Aportación del Estado.....	94.000	-	-	-	94.000
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(47.802)	(47.802)
Otros.....	-	(113)	-	-	(113)
Saldo al 31.12.10	3.988.981	93.393	(2.145.487)	(47.802)	1.889.085
Aplicación del Resultado ..	-	-	(47.802)	47.802	-
Aportación del Estado.....	107.316	-	-	-	107.316
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(85.756)	(85.756)
Otros.....	-	105	-	-	105
Saldo al 31.12.11	4.096.297	93.498	(2.193.289)	(85.756)	1.910.750

Provisiones para riesgos y gastos

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos largo plazo	2011	2010
Saldo Inicial	2.187.986	2.567.977
Dotaciones	135.947	74.963
Efecto actualización	75	98
Trasposos otros epigrafes....	(166.146)	(276.585)
Trasposos a corto plazo	(887)	(35.551)
Excesos	(4.784)	(142.916)
Saldo Final	2.152.191	2.187.986

(En miles de euros)

Provisiones para riesgos y gastos corto plazo	2011	2010
Saldo Inicial	113.011	86.146
Dotaciones	99	66.036
Efecto actualización	28	1.302
Trasposos de largo plazo	887	35.551
Excesos	(8.264)	-
Aplicaciones a su finalidad ...	(93.980)	(76.024)
Saldo Final	11.781	113.011

Pasivos financieros

(en miles de euros)

	Instrumentos Financieros a l.p.		Instrumentos Financieros a c.p.				Total	
	Obligaciones y otros valores negociables		Obligaciones y otros valores negociables		Otras deudas			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar ..	90.082	90.069	2.115	442	845.921	1.103.019	938.118	1.193.530
Empresas del grupo.....	-	-	-	-	746.255	1.044.536	746.255	1.044.536
Empresas asociadas	-	-	-	-	840	361	840	361
Otras empresas	90.082	90.069	2.115	442	98.826	58.122	191.023	148.633
Total	90.082	90.069	2.115	442	845.921	1.103.019	938.118	1.193.530

Obligaciones y otros valores negociables

Emisiones Vivas a 31-12-11 de Títulos de Renta Fija				
Emisiones	Interés	Miles de euros		
		Vto. Final	Valor nominal	Reembolso
Obligaciones marzo 1995 ⁽¹⁾	11,54 %	21.12.2025	60.101	60.101
Bonos INI mayo 1995 ⁽²⁾	12,01 %	28.12.2025	30.051	30.051

⁽¹⁾ El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 21-12-2015, al 100% del valor nominal.

⁽²⁾ El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 28-12-2015, al 100% del valor nominal.

Otras deudas

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2011						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	20	21	22	23	24	25				
Cuota fiscal pagar (Ver nota 14)...	152.303	-	-	-	-	-	-	152.303	-	-
Dev. emp. derivadas cons. fiscal ...	2.584	-	-	-	-	-	-	2.584	-	-
Depósitos de tesorería emp.grupo.	590.383	-	-	-	-	-	-	590.383	1,92%	12.377
Depósitos de tesorería emp.asoc. ..	478	-	-	-	-	-	-	478	2,11%	7
Deudas int.devengados ctas. ant. .	695	-	-	-	-	-	-	695	-	-
Otras deudas emp. grupo.....	291	-	-	-	-	-	-	291	-	-
Otras deudas emp. asociadas.....	361	-	-	-	-	-	-	361	-	-
Total otras deudas.....	747.095	-	-	-	-	-	-	747.095		12.384

(En miles de euros)

Otras deudas	2011						Post.	Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	20	21	22	23	24	25				
Fianzas corrientes	125	-	-	-	-	-	-	125	-	2
Depósitos de tesorería	17.112	-	-	-	-	-	-	17.112	2,05%	445
Deudas int.devengados ctas. ant...	11	-	-	-	-	-	-	11	-	-
Deudas por compra de i.financiero.	25.006	-	-	-	-	-	-	25.006	-	-
Otras deudas	56.572	-	-	-	-	-	-	56.572	-	-
Total otras deudas.....	98.826	-	-	-	-	-	-	98.826		447

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

(En miles de euros)

Otras deudas con empresas del grupo y asociadas	2010						Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2	2	2	2	2	Post.			
	0	0	0	0	0				
	1	1	1	1	1				
	1	2	3	4	5				
Cuota fiscal pagar (Ver nota 14)....	179.082	-	-	-	-	-	179.082	-	-
Dev. emp. derivadas cons. fiscal ...	2.620	-	-	-	-	-	2.620	-	-
Depósitos de tesorería	811.579	-	-	-	-	-	811.579	1,59%	9.145
Deudas int.devengados ctas. ant.	734	-	-	-	-	-	734	-	-
Otras deudas emp. grupo.....	50.521	-	-	-	-	-	50.521	-	-
Otras deudas emp. asociadas.....	361	-	-	-	-	-	361	-	-
Total otras deudas.....	1.044.897	-	-	-	-	-	1.044.897		9.145

(En miles de euros)

Otras deudas	2010						Total	Tipo medio interés (*)	Intereses del ejercicio
	2	2	2	2	2	Post.			
	0	0	0	0	0				
	1	1	1	1	1				
	1	2	3	4	5				
Fianzas corrientes	137	-	-	-	-	-	137	4,28%	5
Depósitos de tesorería	16.066	-	-	-	-	-	16.066	1,77%	184
Deudas int.devengados ctas. ant... ..	15	-	-	-	-	-	15	-	-
Otras deudas	41.904	-	-	-	-	-	41.904	-	-
Total otras deudas.....	58.122	-	-	-	-	-	58.122		189

(*) El tipo de interés indica la media de los tipos de interés de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de la Información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales:

(Miles de euros)

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	2011	
	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal	10.163	90
Resto (*)	1.071	10
Total pagos	11.234	100
PMPE (días) de pagos	196	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal . . .	1	

(*) La mayor parte de los saldos no pagados dentro del plazo máximo legal corresponden a facturas por servicios exteriores remitidas previamente a la recepción completa de todos los servicios.

El cuadro anterior no presenta información comparativa con el ejercicio anterior dado que en dicho ejercicio sólo se solicitaba información sobre el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al establecido por Ley.

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 que acumulaba un aplazamiento superior al establecido por Ley (55 días)(*) fue 10 miles de euros y el número medio de días excedidos de 48 días.

(*) En relación al número de días establecido por la Ley, cabe señalar que en el ejercicio 2011 el plazo aplicado a SEPI es de 85 días. Con fecha 23 de mayo de 2011 la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, ha emitido un dictamen, a petición de la Abogacía General del Estado, sobre el «plazo de pago aplicable a los entes, organismos y entidades que aún perteneciendo al Sector Público Estatal, no tengan la consideración de Administración Pública», concluyendo que «los organismos, entidades, entes, empresas, fundaciones, mutuas, etc., que no tienen la condición de Administración Pública a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público y por no resultar de aplicación lo dispuesto en el art. 200.4 de la misma Ley han de pagar sus deudas en el plazo de 60 días conforme se regula en el art. 4.1 de la Ley 3/2004».

MONEDA EXTRANJERA

SEPI no tiene activos ni pasivos reseñables en moneda extranjera ni al 31 de diciembre de 2011 ni a 31 de diciembre de 2010. Tampoco se ha registrado durante dichos ejercicios ningún importe por diferencias de cambio.

SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2011 es la siguiente:

(En miles de euros)

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.		Aumentos	Disminuc.	
Saldo ing. y gtos. Ejercicio			(85.756)			(75.005)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	(8.588)	-	-	-
Diferencias permanentes	282.320	(132.073)	150.247	-	-	-
Diferencias temporarias:	212.614	(299.190)	(86.576)	75.110	(105)	75.005
- Con origen en el ejercicio	212.614	(24.333)	188.281	74.798	(105)	74.693
- con origen en ej. anteriores	-	(274.857)	(274.857)	312		312
Comp.b.imponibles neg.ej.ant.	-	-	-	-	-	-
Base Imponible (Rº Fiscal).....			(30.673)			

La base imponible negativa del ejercicio, que asciende a 30.673 miles de euros, resulta de realizar, partiendo del resultado contable antes de impuestos que asciende a 94.344 miles de euros de pérdidas, una serie de ajustes correspondientes a diferencias permanentes y temporarias.

Entre las diferencias permanentes positivas destaca la eliminación del importe correspondiente a los ajustes realizados por la parte no deducible del deterioro en la participación de filiales, como sucede con los deterioros derivados de IZAR (76.200 miles de euros) o las pérdidas por deterioro en el ejercicio 2011 registrado por SEPI en relación con las filiales incluidas en el Grupo Fiscal SEPI 9/86 que asciende a 44.862 miles de euros. Entre las negativas, las más importantes son las correspondientes a la eliminación del importe de los dividendos de las filiales del grupo fiscal, que asciende a 79.337 miles de euros, a la recuperación del deterioro por las filiales del Grupo, que asciende a 52.736 miles de euros, y el importe del impuesto sobre beneficios del ejercicio, que asciende a 8.589 miles de euros (el 28% de la base imponible, como se ha indicado en las normas de valoración 4.7 Impuesto sobre beneficios).

Entre las diferencias temporarias destacan los movimientos por provisiones de riesgos y gastos que no se consideran deducibles. Entre las positivas, conviene mencionar las relativas a dotaciones de provisiones por riesgos y gastos derivadas de los compromisos por pensiones de las empresas del grupo, como es el caso de la provisión por los compromisos derivados de los EREs de la empresa HUNOSA (116.019 miles de euros).

Entre las negativas destacan los ajustes derivados de la aplicación o reversión de provisiones: la relativa a la provisión para compromisos del personal de HUNOSA (89.946 miles de euros), la relativa a las provisiones de reintegro patrimonial por fondos propios negativos de las filiales (76.200 miles de euros) o las relativas a las provisiones por riesgos y gastos derivados de privatización, como es el caso de la provisión de BWE (45.350 miles de euros), INESPAL (44.830 miles de euros), ENATCAR (10.754 miles de euros), o INTERINVEST (4.769 miles de euros). También se incluye aquí la parte del deterioro de la participación de las filiales no pertenecientes al grupo –en este caso IZAR– que se considera deducible de acuerdo con lo establecido en el art. 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y que asciende a 24.333 miles de euros. Por otra parte, la sociedad ha percibido dividendos de entidades participadas que no forman parte del Grupo Fiscal SEPI, por importe total de 74.720 miles de euros. Habida cuenta de que, como ya se ha explicado en la norma de valoración 4.7, SEPI tributa en régimen de consolidación fiscal, el derecho a generar y a aplicar, en su caso, la correspondiente deducción para evitar la doble imposición de dividendos corresponde al Grupo Fiscal, por lo que el cálculo se realiza a nivel del mismo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 78 Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

El importe relativo al Impuesto sobre Sociedades supone un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de 8.589 miles de euros para el ejercicio 2011 y de 11.681 miles de euros para el ejercicio 2010. Como consecuencia de la presentación del Impuesto sobre Sociedades a nivel de grupo, siendo SEPI cabecera del mismo, estos importes se encuentran compensados por otros de sentido contrario en el epígrafe de «Otros gastos de gestión corriente» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, siendo por tanto el efecto neto nulo.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuota del Grupo en régimen de consolidación fiscal, al que se ha hecho mención en el punto 4.7, las cantidades a cobrar y a pagar por SEPI a las sociedades por la aportación de sus respectivas bases para el ejercicio 2011 y 2010 son las siguientes:

(En miles de euros)

	2011	2010
Importes a cobrar por las bases imponibles del ejercicio.....	13.520	23.043
Importes a pagar por las bases imponibles del ejercicio	(152.303)	(179.082)
Diferencia acreedora	(138.783)	(156.039)

Los importes a cobrar de las empresas se incluyen en el epígrafe «Inversiones en empresas del grupo y asociadas. Créditos a empresas» y los importes a pagar se recogen en el epígrafe «Deudas con empresas del grupo y asociadas c.p.».

La compensación de cuotas fiscales ha dado lugar a un gasto neto de 138.783 miles de euros en 2011 (156.039 miles de euros en 2010).

Por otra parte, debe señalarse que la base imponible individual de SEPI, que resulta negativa en el ejercicio 2011, se integrará junto con las correspondientes al resto de sociedades del Grupo en la base imponible de este último. Si esta base agregada resultara positiva, el Grupo dispone de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación y deducciones de la cuota que permitirían neutralizar la eventual cuota que pudiera resultar de una base imponible positiva.

El detalle de las bases imponibles negativas individuales pendientes de compensar en SEPI, incluida la generada en el ejercicio 2011 es el siguiente:

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS A COMPENSAR
(Aportadas al Grupo Fiscal SEPI)

Ejercicio de origen	Importe declarado	IMPORTES COMPENSADOS			Importe pendiente de compensación (no prescritos)
		En declaración ejercicios anteriores		En declaración ejercicio actual	
	(miles de euros)	Año	Importe	Importe	
2001	3.699.865		-	-	3.699.865
		2004	358.989	-	3.340.876
		2005	400.667	-	2.940.209
		2007	1.090.098	-	1.850.111
2002	867.964		-	-	867.964
2003	-		-	-	-
2004	-		-	-	-
2005	-		-	-	-
2006	231.942		-	-	231.942
2007	-		-	-	-
2008	1.423.315		-	-	1.423.315
2009	224.668		-	-	224.668
2010	41.719		-	-	41.719
2011	30.674		-	-	30.674
Totales:	6.520.147		1.849.754	-	4.670.393

SEPI no ha realizado ningún pago fraccionado a cuenta del Impuesto del ejercicio 2011 en su calidad de sociedad dominante del Grupo Fiscal 9/86 y tiene derecho, de acuerdo con la legislación aplicable, a la devolución de la totalidad de las retenciones a cuenta del Impuesto de sociedades soportadas por el conjunto de las sociedades que forman parte del mismo.

Por último, debe señalarse que SEPI tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios por todos los impuestos a los que está sujeta, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades en el que, como se señala en las «Normas de Valoración», tributa en régimen de consolidación fiscal, en calidad de entidad dominante, junto con aquellas de sus sociedades participadas que cumplen los requisitos exigidos.

INGRESOS Y GASTOS

Importe neto de la cifra de negocios.

La cifra de negocios incluye, siguiendo los criterios establecidos por el ICAC sobre la clasificación contable de los ingresos y gastos de una Sociedad holding, los dividendos y otros ingresos procedentes de sus participadas.

En el anexo I se encuentra el desglose por empresas de los dividendos percibidos.

Otros ingresos de explotación.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha percibido 10.600 miles de euros de AEE AUSTRIA correspondientes al pago parcial de los derechos de cobro de SEPI en el concurso de acreedores de la citada empresa derivados de la venta de Babcock Power España, S.A.

Gastos de Personal.

El desglose de los gastos de personal de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(En miles de euros)

Gastos de Personal	2011	2010
Retribución dineraria	10.870	11.462
Retribución en especie	592	595
Total sueldos salarios y asimilados.....	11.462	12.057
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.072	2.119
Aportaciones a planes de pensiones	21	22
Otros	3.147	766
Total cargas sociales	5.240	2.907

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2011 y 2010 por SEPI, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2011	2010
Directivos	49	52
Técnicos	55	58
Diplomados	11	10
Administrativos	78	80
Otros	7	7
Total plantilla media	200	207

A 31 de diciembre de 2011 la plantilla ascendía a 193, 130 mujeres y 63 hombres. A 31 de diciembre de 2010 la plantilla ascendía a 205, 134 mujeres y 71 hombres, según el siguiente detalle:

	2011		2010	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	21	27	21	30
Técnicos	32	20	33	24
Diplomados	11	–	10	–
Administrativos	64	11	68	12
Otros	2	5	2	5
Total plantilla final	130	63	134	71

En el transcurso del segundo trimestre de 2011 la Dirección de SEPI decidió proceder a la extinción de la relación laboral de 9 empleados. Tal decisión estuvo motivada por la escasa o nula carga de trabajo de los respectivos puestos, así como por la dificultad de reubicación en otros o de reciclaje profesional, y resulta coherente con la actual política de reducción de costes de la sociedad.

Dado que el número de contratos a extinguir no superaba el 10% fijado legalmente para tener la consideración de despido colectivo, y tener que tramitarse obligatoriamente a través de un Expediente de Regulación de Empleo, las extinciones previstas se efectuaron de forma individualizada, realizándose al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (extinción de contratos por causas objetivas), siendo automáticamente amortizados como prevé la legislación vigente.

El importe para cubrir los compromisos contraídos con los anteriores trabajadores asciende a 31 de diciembre de 2011 a 2.314 miles de euros. Su dotación se ha registrado en el epígrafe «Gastos de personal. Provisiones» de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la Sociedad tiene dotadas provisiones para cubrir los compromisos asumidos con un colectivo de 16 empleados que causó baja en 2009 por importe de 1.461 miles de euros. El saldo de la provisión ha sido revisado en 2011 con cargo a la cuenta de «Reservas por pérdidas y ganancias derivadas de ajustes actuariales» del balance de situación y de «Gastos financieros. Por actualización de provisiones» de la cuenta de resultados por la correspondiente actualización financiera.

Otros gastos de gestión corriente.

El detalle de los gastos de emisión corriente es el siguiente:

	(En miles de euros)	
	2011	2010
Neto de cuotas fiscales	138.783	156.039
Dotación provisión riesgos y gastos	116.049	66.037
Otros	8.643	11.690
Total	263.475	233.766

Garantías y avales.

A 31 de diciembre el aval más significativo que tiene concedido SEPI es el otorgado en 2000 por importe de 1.202.024 miles de euros como consecuencia del contrato suscrito entre la E.N. Bazán Construcciones Navales Militares (hoy NAVANTIA) y la Armada Real Noruega para la construcción de cinco fragatas.

Con independencia de lo anterior, pudieran derivarse otras contingencias, tanto por las circunstancias anteriores a la venta de los activos de IZAR como de los acuerdos que puedan perfeccionarse entre SEPI e IZAR con la representación sindical, dado que los acuerdos preliminares establecen que durante un determinado período, ante una eventual crisis del proyecto industrial de los compradores, se otorgan determinadas garantías laborales.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se han activado en parte las garantías laborales previstas otorgadas en la venta de los activos del Astillero de Sestao, dotando IZAR una provisión para cubrir los costes estimados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2011, asciende a 41.981 miles de euros. Asimismo, en los ejercicios 2010 y 2009 se activaron las garantías laborales otorgadas para los centros de Sevilla y Gijón, dotando IZAR las oportunas provisiones.

Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto por 15 personas, (9 hombres y 6 mujeres), de las que 2 son personal de alta dirección de SEPI.

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2011 y 2010 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI, por todos los conceptos incluyendo, adicionalmente, los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de directivos de SEPI, asciende a 632 y a 646 miles de euros, respectivamente.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2006 de 10 de abril, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada Ley. Estos importes han sido de 122 y 127 miles de euros en los ejercicios 2011 y 2010 respectivamente.

No existen anticipos o préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración, ni compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones a los auditores.

La auditoría de la Sociedad es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

– Mediante el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, SEPI queda adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

– El proyecto de presupuesto de Explotación y de Capital y el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes a los ejercicios 2012-2015 refleja para el ejercicio 2012 una aportación del Estado de 97.316 miles de euros que incrementará el Fondo Patrimonial de la Sociedad.

– El Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012 aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la SOCIEDAD CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A.

Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan, entre otras, las siguientes operaciones relativas al Grupo SEPI:

- Fusión COFIVACASA, S.A. y AHV ENSIDESA CAPITAL, S.A.
- Fusión DEFEX, S.A. y CIREX, S.A.
- Fusión NAVANTIA, S.A. y REMOLCADORES DEL NOROESTE, S.A.

- Desinversión de OLIMPIC MOLL, S.A., COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., MOLYPHARMA, S.A., ETSA- DOI, S.R.L., EQUIPOS TERMO-METÁLICOS, S.A., DESORCIÓN TÉRMICA, S.A.
- Liquidación o Fusión de FUNDACIÓN LABORAL SEPI, FUNDACIÓN SEPI y FUNDACIÓN EFE.
- Fusión de SEGIPSA e IMPROASA y segregación a favor de COFIVACASA, S.A.
- Agilizar las liquidaciones de IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. en liquidación, RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A. en liquidación, y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. en liquidación.